

DOCUMENTO Anuncio: 2022-RHSEL-07 Anuncio Notas 2 y documentación	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MU2OZ-3G99H-WD2X9 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- José María Llorente Galán, Recursos Humanos - Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 14/02/2023 12:36
	ESTADO FIRMADO 14/02/2023 12:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 957433 MU2OZ-3G99H-WD2X9 8FBA776293CFD30BC1A0C3B2B983A0D056F7427) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssr.es/verificador/?idoma=1



Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local el 14 de junio de 2022

ANUNCIO

Notas del segundo ejercicio y plazo de presentación de documentación

Tribunal Calificador del proceso para la provisión de una plaza de Técnico Medio de Educación Infantil (Subgrupo A2) para el desempeño de la Jefatura de Unidad de Escuela Infantil

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 14 de junio de 2022, aprobó la convocatoria y bases para la provisión la provisión, mediante promoción interna, de una plaza de Técnico Medio en Educación Infantil, encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A2, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, para el desempeño del puesto de Jefatura de Unidad de Escuela Infantil.

Apreciado error al no publicar el plazo para proceder a presentar la documentación de la fase concurso se corrige dicho hecho.

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, el día 9 de febrero de 2023, ha adoptado unánimemente, los siguientes acuerdos:

Primero.- Publicar la lista de calificaciones de aspirantes que han superado el segundo ejercicio, de 1 de febrero de 2023, de la fase de oposición

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	NOTA
Morales	Moreno	Eva	*5890*	9,69
Busquier	Ruiz	Ágata	*2533*	6,60
Prados	Castro	Susana Leticia	*8357*	6,45
Giménez	Fernández	M ^a Dolores	*3806*	5,68

Las aspirantes que NO han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición (por no haber superado la nota de 5,00):

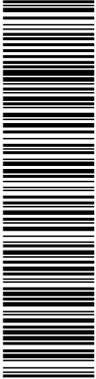
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	NOTA
Salgado	García	Amelia	*2357*	2,75

Haciendo constar que como personas interesadas podrán interponer en el plazo de diez días, las alegaciones que estimen oportuno dirigidas al tribunal del proceso selectivo.

Segundo.- En función de la base cuarta de la convocatoria las personas superen la fase de oposición dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio con las calificaciones del segundo ejercicio, para presentar la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la Fase de Concurso:

- “Curriculum vitae”, de acuerdo a los apartados y baremos de la base séptima, detallando experiencia profesional, formación, titulación, etc.

DOCUMENTO Anuncio: 2022-RHSEL-07 Anuncio Notas 2 y documentación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MU2OZ-3G99H-WD2X9 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- José María Llorente Galán, Recursos Humanos - Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 14/02/2023 12:36	ESTADO FIRMADO 14/02/2023 12:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 957433 MU2OZ-3G99H-WD2X9 8FBA776293CFD30BC1A0C3B2B983A90D56F7427) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idioma=1>



Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local el 14 de junio de 2022

- Fotocopia de los documentos que acrediten los méritos a valorar, sin perjuicio de su posterior cotejo con ocasión del nombramiento correspondiente.
- Respecto a la experiencia laboral es necesaria la presentación del certificado de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social, que acredite el tiempo trabajado, junto con los contratos, certificados y/o nóminas que acrediten las funciones del puesto desempeñado.
- Solo se valorarán los méritos debidamente acreditados.
- Toda la documentación aportada para la fase de concurso que no esté en Lengua Española se dará por no válida. Para la traducción de dicha documentación deberán contactar con los/las Traductores/as Intérpretes Jurados nombrados/as por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, para cuya traducción e interpretación han sido habilitados (www.maec.es).

Tercero.- Publicar la presente en el Tablón de Anuncios y en la web municipal www.ssreyes.org.

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma.

El Secretario del Tribunal Calificador
Jose María Llorenrte Galán